



Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CUARENTA Y UNO

"2020-Año del General Manuel Belgrano"
Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2020

RESOLUCIÓN FCM N°: **41**

VISTO:

La necesidad de reorganización interna de la Asignatura de Fisiología y Biofísica, correspondiente al Área Estructural y Funcional del Ciclo de Formación Básica de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y;

CONSIDERANDO:

Que, la planta docente de la Facultad de Ciencias Médicas ha sido propuesta a CONEAU en el proyecto de acreditación aprobado de acuerdo a los estándares establecidos.

Que la reorganización interna tiene como finalidad la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto en las etapas formativas como en las evaluaciones finales.

Que dicha necesidad se sustenta en una vacante surgida por la renuncia del Dr. Pablo Divi y en la cobertura de un cargo debido al incremento de número de comisiones de la asignatura de Fisiología y Biofísica.

Que, es conveniente por este acto, convocar postulantes para cubrir dos cargos de Auxiliares de la Docencia para la Asignatura de Fisiología y Biofísica de la Carrera de Medicina con el fin de ser contratados, asimilados a categorías docentes.

Que el Decano Normalizador de la FCM, Med. Esp. Eduardo Lian Allub, cuenta con las atribuciones para realizar dicha convocatoria.

Que, en virtud de lo mencionado precedentemente, se está en condiciones de emitir el presente acto administrativo.

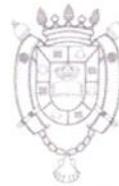
Por ello:

**EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO;**





Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CUARENTA Y UNO

"2020-Año del General Manuel Belgrano"
Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2020

RESOLUCIÓN FCM N°: **41**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convocar a *inscripción de postulantes* para cubrir dos cargos de Jefes de Trabajos Prácticos por contrato para la Asignatura de Fisiología y Biofísica de la Carrera de Medicina, los que serán incorporados a partir del mes de Abril del año 2020.

ARTICULO 2°: Establecer que las Condiciones Generales por las que se registrá la Convocatoria, son las establecidas por la Res. FCM N°139/19 y 150/19.

ARTICULO 3°: Disponer que la selección será por antecedentes y entrevista, realizada por un tribunal ad-hoc integrado por docentes de la disciplina pertenecientes a la UNSE y/o externos a ella, en base al perfil que se muestra en el Anexo de la presente resolución.

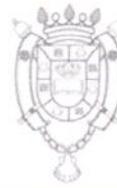
ARTICULO 4°: Establecer qua las inscripciones se recibirán en el Área de Concursos de la Facultad de Ciencias Médicas del 10 al 18 de Marzo del corriente año, en el horario de 08:00 a 12:00.

ARTICULO 5°: Dar a difusión por los medios comunes de la Facultad. Notifíquese a Secretaría Académica y al Área de Concursos. Cumplido, archívese.

Med. Esp. Mana Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac.Cs. Medicas - UNSE



Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE



"2020-Año del General Manuel Belgrano"
Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2020

RESOLUCIÓN FCM N°: **41**

ANEXO

Llamado a Cubrir Cargos de Auxiliares Docentes de la Asignatura Fisiología y Biofísica perteneciente al 2° año de la Carrera de Medicina FCM-UNSE

La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, llama a inscripción de postulantes para cubrir cargos de Auxiliares Docentes por contrato de dedicación simple (10 horas semanales).

AREA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL:

Las asignaturas de esta área están coordinadas en su dictado con las materias que se encuentran en el mismo año del plan de estudio. Los Auxiliares Docentes prestarán colaboración con el dictado de otras asignaturas de la Carrera de Medicina para reforzar la INTEGRACION de los contenidos, como así también la asistencia a talleres, cursos de formación u otra actividad que la FCM-UNSE disponga.

Cargos a ser cubiertos en el área:

- Un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación simple. Perfil: Médico con especialidad y/o conocimientos específicos en Hemodinamia, Fisiología Cardiovascular y Electrocardiografía y Electrofisiología de la función cardíaca; que se desempeñe, preferentemente, en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial).

Se ponderará con mayor puntaje los antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

[Handwritten signature]





Facultad de
Ciencias Médicas



UNSE
Universidad Nacional
de Santiago del Estero

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Resolución N°: CUARENTA Y UNO

"2020-Año del General Manuel Belgrano"
Santiago del Estero, 02 de Marzo de 2020

RESOLUCIÓN FCM N°: **41**

- Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. Perfil: Médico con especialidad y/o conocimientos específicos en medios internos, equilibrio ácido base, respuestas compensatorias respiratorias y metabólicas y shock; que se desempeñe, preferentemente, en actividades asistenciales en servicios de salud pública (la carga horaria no deberá superponerse con la actividad asistencial).

Se ponderará con mayor puntaje los antecedentes docentes en el dictado de asignaturas afines, formación y/o experiencia en simulación médica, investigación y/o extensión en el área de la especialidad y formación pedagógica.

Med. Esp. Mana Gabriela PICON
SECRETARIA ACADEMICA
Fac.Cs. Medicas - UNSE



Med. Esp. Eduardo Lian ALLUB
DECANO NORMALIZADOR
Fac. Cs. Médicas - UNSE